

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12333 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 179/2009 referente al concursado Construcciones Martín Pereira 2004, S.L.L., con Cif. n.º B21377213, por auto de fecha 4-3-2011 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 22-12-2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 16 de marzo de 2011.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 4 de marzo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110024427-1